



SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



De conformidad con los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y al artículo 3 fracción X del Reglamento de la Ley se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al Sujeto Obligado

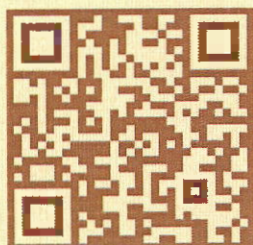
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

por implementar acciones de simplificación de trámites y servicios en el:

Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco

Mediante la simplificación de trámites y servicios, contribuimos a mejorar el estado de transparencia en las acciones de la función pública y consecuentemente, combatir la corrupción.

Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



CEMER-REC-003-22

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Certificado válido con QR de Verificación y
Fecha de Expedición 24/11/2022